



## H. AYUNTAMIENTO

- - - - - **ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las Dieciocho horas con diez minutos del día Lunes Treinta de Mayo del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Víctor Palafox Sánchez, Luis Carlos Flores Sánchez, Ángela Judith Bustamante Viramontes, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralía Cruz Guevara, Alfonso Tambo Ceseña y la inasistencia justificada de la Regidora Hortensia Margarita Miramontes López, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo número Diecisiete con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura de las Actas de Cabildo número 15 y 16 (QUINCE Y DIECISÉIS) y en su caso aprobación.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 07/2016, 08/2016, 10/2016, 11/2016 y 12/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo a:
  - A) Dictamen 07/2016, Relativo a las adecuaciones al Reglamento de Imagen Urbana y Paisajes.
  - B) Dictamen 08/2016, Relativo al Proyecto del Reglamento de Fraccionamientos.

- C) Dictamen 10/2016, Relativo al Reglamento del Observatorio Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora.
  - D) Dictamen 11/2016, Relativo al Reglamento de Identidad Institucional del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
  - E) Dictamen 12/2016, Relativo al Reglamento Interior del Consejo de Patrimonio Histórico Tangible e Intangible del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
5. Análisis y, en su caso aprobación, de la propuesta que presenta la Síndico Procurador relativo a la modificación que propone el Congreso del Estado al artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político.
6. Análisis y, en su caso aprobación, los dictámenes que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a:
- A) Dictamen 03-bis/2016, Relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Luis Rafael Mada Ruíz.
  - B) Dictamen 04-bis/2016, Relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Guadalupe Modesto García Borbón.
  - C) Dictamen 06-bis/2016, Relativo a la Pensión por Invalidez a favor del C. David Aarón Ruelas Hernández
  - D) Dictamen 16/2016, Relativo a la Pensión por Invalidez a favor del C. Octavio Salazar Alonso.
  - E) Dictamen 17/2016, Relativo a la Pensión por Vejez a favor de la C. Blanca Nieves Chacón Silva.
  - F) Dictamen 20/2016, Relativo a la Pensión por Viudez y Orfandad a favor de Iris Marbella Anguiano Lizárraga e Iann Arreola Anguiano, esposa e hijos del finado Jaime Armando Arreola Valdez.
  - G) Dictamen 21/2016, Relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. María Gabriela Guerra González, esposa del finado Jorge Ochoa Trujillo.
  - H) Dictamen 22/2016, Relativo a la Pensión por Incapacidad Total y permanente a favor del C. Francisco Javier Moreno Soto.
  - I) Dictamen 23/2016, Relativo a la Pensión por Incapacidad total y permanente a favor del C. Ignacio Catalán Ruíz.
  - J) Dictamen 26/2016, Relativo a la Pensión por Cesantía a favor del C. Manuel López Castillo.
7. Análisis y, en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a diversas disposiciones para prevenir el exceso de consumo de alcohol.

8. Se presenta para turno a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal los siguientes puntos:

A) Proyecto de modificación del Reglamento de la Feria del Algodón.

B) Se turna petición del Congreso del Estado para reglamentar sobre la Ley de Participación Ciudadana.

9. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la solicitud de baja de bienes muebles.

10. Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos

A) Solicitud de anuencia Municipal para restaurante New York Wings & Pizzas solicitado por el C. Daniel Navarro Peña.

B) Solicitud de SunMart relativo a cambio de ubicación de licencia de alcohol.

C) Solicitud de anuencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado, con giro de autoservicio en el establecimiento ubicado en Callejón Tlaxcala y Calle 15, Número 1408.

D) Solicitud de anuencia Municipal para venta de cerveza, en envase cerrado con giro de expendio en el establecimiento ubicado en Av. Mérida y Calle 17 Número 1701, Colonia Federal.

E) Solicitud de anuencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado, con giro de expendio en el establecimiento ubicado en Av. Nardos y Calle 26, Número 2509, Colonia Mezquite.

11. Se turna a la Comisión de Administración Pública la Pensión por Viudez a favor de la C. María Silvia Elizabeth Anaya y Berbert esposa del finado César Hernando Bribiesca Rivera.

12. Asuntos generales.

13. Clausura de la sesión.

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buena tarde a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta Reunión de Cabildo. Pasemos al punto número dos del orden del día, que es lista de asistencia y declaración del quórum Legal, por lo que le cedemos el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenas tardes, el cual pasa lista de asistencia y le informa al C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que hay quórum legal. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; gracias, pasando al punto número

tres, relativo a la lectura de las Actas de Cabildo número 15 y 16 y en su caso aprobación. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 15, en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 15?, no habiendo ninguna otra enmienda, se pasa a la votación, quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 15 favor de levantar su mano para su aprobación, quien esté en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O :**

**ACUERDO NÚMERO 178 (CIENTO SETENTA Y OCHO).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 15 (QUINCE) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizarraga quien manifiesta; ponemos a consideración la lectura del Acta de Cabildo Número 16. A lo que hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de lectura del Acta de Cabildo número 16 en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 16?. Si no los hay, pasamos a su votación. Quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 16, favor de levantar su mano para su aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O :**

**ACUERDO NÚMERO 179 (CIENTO SETENTA Y NUEVE).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 16 (DIECISÉIS) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuó el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número cuatro del orden del día, relativo al Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 07/2016, 08/2016, 10/2016, 11/2016 y 12/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal referente a: Inciso A) Dictamen 07/2016, Relativo a las adecuaciones al Reglamento de Imagen Urbana y Paisajes por lo cual le cedemos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; muy buena tarde compañeros, en el dictamen 07/2016 de este Reglamento de Imagen Urbana y Paisajes se hicieron solo algunas modificaciones en cuanto a los artículos, en cuanto a nomenclatura, por lo cual daré lectura al siguiente dictamen; se da lectura al dictamen 07/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes y después pregunta; ¿si hay alguna enmienda al dictamen 07/2016, relativo al Reglamento de Imagen Urbana y paisaje?. A lo que pide hacer uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Guevara Cruz, por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le cede la palabra. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Guevara Cruz, quien manifiesta; estoy viendo que hubo varios cambios y ampliaciones de lo que originalmente estuvimos autorizando al interior de la Comisión, yo quisiera preguntarle y si es posible me lo conteste el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, el Ing. Jorge Pompa Parra, ¿en que parte quedo lo que pediamos de la publicidad y los anuncios donde no se exhibieran imágenes ni aptas para menores de edad en la vía pública?. Toma la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; que las modificaciones que se hicieron en el Reglamento, se realizaron en la misma Reunión de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; someto a consideración de los integrantes de Cabildo la autorización para que participe dando una explicación del asunto relativo a las adecuaciones al Reglamento de Imagen Urbana y Paisajes ante este Cabildo el Director de Desarrollo Urbano el Ing. Jorge Pompa Parra, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la

mano, los que estén en contra sírvase manifestarlo levantando la mano, si existe abstenciones, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se le cede la palabra al Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología al Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; buenas tardes, las modificaciones se hicieron dentro de la Reunión de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, y por vía de la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, y con respecto a los despliegos luminosos o no luminosos fue donde quedo con observación con respecto a no enseñar imágenes de carácter, toma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; fue una propuesta que se firmo junto con el Regidor Abel Sánchez Cervantes, pero no la encuentro aquí en el documento que se envió y es muy importante que este plasmado. Retomando el uso de la palabra el Director de Catastro Ing. Jorge Pompa Parra, quien manifiesta; debe de venir señalado en la partida como letreros luminosos o no luminosos, donde viene de manera general lo relevante con el tema de los letreros, no le sabría decir exactamente en que artículo por que no tengo aún el Reglamento autorizado. Toma la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; debe de ser en el punto número diez, de los anuncios, señalización y nomenclatura, puede ser que lo hayamos modificado. Hace uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; disculpenme pero no lo encuentro dentro de los capítulos. Hace el uso de la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien da lectura al Artículo 46 del dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta no es necesario transcribirlo. Retomando el uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; muchas gracias Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, muy amable, gracias; era lo que me interesaba. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidoras Karina Verónica Castillo Yanes y Elsa Oralia Cruz Guevara por su participación; ¿pregunto si hay algún otro comentario con respecto a este dictamen?. De no ser así, procedemos a su votación y esta votación será nuevamente nominal por tratarse de un Reglamento. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dió el sentido de su voto. Se aprueba unanimitad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O :**

**ACUERDO NÚMERO 180 (CIENTO OCHENTA).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 07/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a las adecuaciones al Reglamento de Imagen Urbana y Paisajes. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la

Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso B), del Dictamen 08/2016, Relativo al Proyecto del Reglamento de Fraccionamientos, para lo cual le turnamos la palabra a la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes. Hace uso de la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; les comento que anteriormente se le turno a la Comisión de Gobernación y Reglamentación el proyecto de Reglamento de Fraccionamientos para el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Como saben compañeros, hasta el momento no tenemos un Reglamento para Fraccionamientos, creo que todos hemos visto el problema que causa a veces que las constructoras entreguen el trabajo y probablemente no lo entregan completo y empiezan a batallar los habitantes del mismo Fraccionamiento y no hay quien les regule nada, por eso mismo la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología nos presentó el proyecto y analizándolo nos dimos cuenta que estaba muy bien planteado y consta de 15 capítulos, tiene un capítulo de las autoridades competentes, las características de los Fraccionamientos y de los Condominios. Esta muy bien hecho, lo estuvimos revisando y nuestro Municipio desde hace mucho tiempo ocupa que se regule en ese sentido, le doy lectura al dictamen 08/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la Palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario al respecto sobre el dictamen 08/2016 relativo al Proyecto del Reglamento de Fraccionamientos?, de no ser así, procedemos nuevamente a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dió el sentido de su voto. Se aprueba unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 181 (CIENTO OCHENTA Y UNO).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 08/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo al Proyecto del Reglamento de Fraccionamientos. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso C), del Dictamen 10/2016, Relativo al Reglamento del Observatorio Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, para lo cual le damos la palabra al Regidor Abel Sánchez Cervantes. Hace uso de la voz el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; debo comentarles que este Reglamento de esta estructura del Observatorio no es otra cosa más que una mesa de trabajo donde lo que se busca es capturar o recabar información de lo que está pasando en el Municipio y para poder arreglar una cosa, lo primero que tenemos que hacer es conocerlo. Cuando se hizo el Reglamento se solicitó la opinión y se convocó a una reunión con los Directores de las Instituciones de Salud Pública como privadas, también de los Hospitales y de los Presidentes de los Colegios y Asociaciones Médicas; al final este es el dictamen que quedo, a lo que voy a dar lectura al siguiente dictamen 10/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Básicamente esta es la parte más importante del documento, que ya todos tuvimos oportunidad de leer cuando se nos envió, porque es importante articular todos los esfuerzos que están haciendo todas las Instituciones Públicas y Privadas y de ahí se derivan los demás objetivos. Quiero aprovechar para agradecer la disposición de todas las Instituciones que están participando para empezar un diagnostico, que si bien ya existe en el Municipio un diagnostico, no tiene todos los elementos que realmente están constituyendo dado a que faltan datos de algunas Instituciones por que no están participando por diferentes causas; al final lo que estamos buscando es que tengamos una base solida, con información certera y que podamos utilizar para poder analizar y en última estancia hacer recomendaciones para las Políticas de Salud Pública de nuestro Municipio. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si hay algún comentario sobre este dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo al Reglamento del Observatorio Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora; de no ser así, procedemos nuevamente a votación nominal. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dio el sentido de su voto. Se aprueba Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**



**ACUERDO NÚMERO 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 10/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo al Reglamento del Observatorio Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo. Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso D), del Dictamen 11/2016, Relativo al Reglamento del Identidad Institucional del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para lo cual le damos el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes quien manifiesta; el dictamen de este nuevo Reglamento compañeros, también lo revisamos y analizamos, nos lo pasaron de la Dirección de Planeación y es con el objetivo de regular el procedimiento para la aplicación, supervisión y sanción de los elementos que dan la Identidad del Ayuntamiento. Los objetivos son difundir la imagen Institucional del Ayuntamiento, supervisar la correcta aplicación y uso Institucional de la Identidad por parte de los Directores Municipales, homogeneizar los diversos soportes que se utilizan para las actividades en las que participan el Gobierno Municipal y fortalecer una imagen gráfica e Institucional común evitando elementos altisonantes y la renovación de cambio de imagen en cada cambio de Administración Municipal, a lo que doy lectura del dictamen 11/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes y pregunta, ¿si hay algún comentario sobre el dictamen 11/2016? No habiéndolos, procederemos de igual manera a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dio el sentido de su voto. El cual se aprueba Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 183 (CIENTO OCHENTA Y TRES).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 11/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo al Reglamento de Identidad institucional del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso E), Dictamen 12/2016, Relativo al Reglamento Interior del Consejo de Patrimonio Histórico Tangible e Intangible del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para lo cual de nueva cuenta le cedemos la palabra a la Presidenta de la Comisión la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes. A lo que hace uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; en el dictamen 12/2016, se dictamina sobre el Proyecto de Reglamento Interno del Consejo de Patrimonio Histórico y lo que queremos aquí es regular un poco la relación que tiene el Consejo y no nada más como Gobierno, también se nos ha pedido que regulemos este tema, porque es de suma importancia, por lo cual da lectura al dictamen 12/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda sobre el dictamen 12/2016 elaborado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal? no habiéndolos, procederemos de nueva cuenta a votación nominal. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dio el sentido de su voto. Se aprueba Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 12/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo al Reglamento Interior del Consejo de Patrimonio Histórico Tangible e Intangible del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; antes de pasar al punto número cinco del orden del día quiero comentar sobre la labor que realiza cada una de las Comisiones es muy importante, pero una de las tareas principales de un Cabildo es reglamentar; quiero felicitar a todos los Regidores que han participado en la toma de decisiones de este Cabildo, pero en este caso muy en particular a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal por que ya se han aprobado, se han turnado y se ha trabajado en algunos de estos dictámenes de reglamento pero en esta ocasión se nos presentan cinco dictámenes y esta es la mejor forma de cómo cada una de las tareas que tenemos las vamos trabajando de la mejor manera. Felicidades a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal por esta tarea; esto nos alienta a que tengamos claro y muy respaldado cualquier acto, al contar con el Reglamento Municipal correspondiente, gracias a la Comisión y a todos los integrantes. Pasemos al punto número cinco del orden del día, relativo al análisis y en su caso aprobación, de la propuesta que presenta la Síndico Procurador relativa a la modificación que propone el Congreso del Estado al artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político, para lo cual le concedo el uso de la palabra a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Toma la palabra la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; muy buenas tardes a todos, comentarles a grandes rasgos sobre esta petición que nos mando el Congreso del Estado, relativo a la modificación que reforma al artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, a fin de garantizar a los Sonorenses el derecho de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político de nuestro Estado; por esta razón me permito hacer una pequeña semblanza, porque si bien nos mandan un extracto un tanto grueso de todo el reglamento o de toda la historia a que lleva a la Gobernadora de nuestro Estado de Sonora, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que presentara esta iniciativa a la modificación a la Ley de la Constitución del Estado de Sonora en materia de paridad, como muchos sabemos la paridad es precisamente la que busca la igualdad entre el hombre y la mujer en algún término o en alguna acción, en este caso es en la participación política. El Dos de Febrero del Dos Mil Catorce se publica en el Diario Oficial de la Federación un Decreto para que los hombres y las mujeres puedan postularse en materia de equidad de género; también a esto en el artículo 41ª Institucional se establece que los Partidos Políticos, tienen como a fin fomentar la participación tanto de todo el Pueblo hablando de hombres y mujeres, es por esto que existe una Ley General de Partidos Políticos en la cual ya viene incluida lo que se llama paridad. El artículo 161 de la Ley Electoral del Estado de Sonora establece que los Partidos Políticos deben de garantizar la paridad entre los géneros en la postulación de formas de candidaturas; primero era en

cuestiones de formas de Poder Legislativo, sin embargo, todos conocemos que nuestra Constitución Política establece las condiciones o los reglamentos precisamente los requisitos para que un Ciudadano o Ciudadana pueda postularse a estos puestos de elección popular y en este sentido es precisamente que la Suprema Corte de Justicia y Gobernación en el caso 39/2014, el cual habla de una jurisprudencia en el cual se establece que es institucional este artículo porque no incluía lo que era la paridad, cuando ya había Leyes que lo habían mencionado. En nuestro artículo de la Ley del Estado de Sonora, precisamente se menciona la paridad horizontal que es donde se busca homologar que la paridad o que los Partidos defiendan la cuestión de que haya las mismas oportunidades para hombres y mujeres y en cuestión vertical se trata de la obligación de todos los Partidos Políticos de postular en las candidaturas donde vayan a contender un cincuenta por ciento para candidatas y un cincuenta por ciento para candidatos, estamos hablando al momento de postularlos a una elección. Si me permiten, daré lectura a la modificación del artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, el cual se da lectura al documento, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Es así como en el Congreso nos solicita como Ayuntamiento precisamente nuestro voto, esto de manera afirmativa o de manera negativa, donde solo es hacer una modificación al artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora; muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al turno que se nos da del análisis y modificación del artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora? A lo que hace uso de la palabra al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; me parece que es un tema demasiado relevante y muy importante porque aquí se incluye a las candidatas y en este caso a los Ciudadanos mayores de edad para que puedan ejercer su voz mediante el voto. No tengo la experiencia de cómo se maneja la Política en este sentido, si esta decisión es aceptar primeramente de los Legisladores locales y de la Gobernadora de nuestro Estado sin que se haya hecho alguna consulta hacia los Ciudadanos mexicanos; en este caso estamos haciendo modificaciones, las cuales ya fueron hechas de manera Federal y ahorita pretendemos que se hagan y se homologuen a nivel Estado. Claro que urge y es necesario que se atienda en cuanto a las candidaturas, en cuanto a cómo proceden los Partidos para elegir a los precandidatos, hablando de género, calidad moral, preparación, trayectoria, en todos los sentidos, me hubiera gustado que hubiera una participación ciudadana, mi propuesta hubiera sido de que existiera un recurso de vinculación ante el órgano que fuera procedente INE; IE; TRIFE, para que aquel o aquella aspirante que tenga la intención de competir por algún cargo de elección popular y que no se respeten sus derechos a un así que demostrara ser la persona más apta mediante su trayectoria, que se turnaran

estos casos a las estancias que acabo de mencionar o a la que corresponda, que los partidos sean observados, alternados y que se le reconociera a la persona perjudicada su candidatura o su precandidatura; así como los partidos están moralmente obligados a respetar a las personas que tienen la mayor capacidad y preparación para representarnos en el Gobierno. Para romper esos vicios que han ido creciendo, es decir, como Ciudadanos tenemos la obligación de asegurar que las personas que compiten por un cargo de elección popular sean siempre las mejores, porque de otra manera estamos cayendo en esos vicios. Mi postura en el ámbito político es a favor de la participación de la mujer, pero de una manera libre y soberana; no estoy convencido de que esta Ley sea de igualdad entre hombres y mujeres y que ya le haya abonado a los buenos resultados que tanto le urgen a nuestro País porque estamos coartando la Ley de participación de un genero u otro. Tiene que gobernarnos la persona más capaz y sobresaliente de entre los competidores, para mí eso es la Democracia, donde la mayoría se ve beneficiada y esa mayoría somos los Ciudadanos. De esta manera, estamos por aprobar algo que está beneficiando a la clase política, porque todos sabemos que esta iniciativa viene del Gobierno Federal y que ya está aprobada, mi pregunta es dentro del sustento que el Gobierno del Estado envió al Congreso viene incluida evidencia de que nuestros Diputados Federales o Estatales, informaron a sus representados y tuvieron la oportunidad de opinar? En este caso para que los Diputados cumplan el mandato de sus representantes, no sé si ellos lo hicieron pero lo que si me consta es que nosotros no lo hemos hecho. Los ciudadanos tienen el derecho de votar por quien ellos crean conveniente y no votar por quien nosotros queremos que voten. En lo personal, sería un error modificar la Constitución Política sin tomar en cuenta la opinión de los Ciudadanos, esto lo digo por las siguientes razones, la primera porque en el nicho nos debemos como Gobierno al Pueblo y quisiera que se demostrara también en el hecho y en segundo porque la Constitución Mexicana no es de la Política, es del Pueblo y nosotros los representamos a ellos; para concluir quiero dejar muy en claro que hay muchos temas pendientes que resolver y que en verdad son urgentes como es la Ley Anti Corrupción, la Ley 3 de 3, las famosas Reformas Estructurales y estas son más importantes y urgentes de que nos den resultados, estas si son realmente democráticas a favor del Pueblo y urgen; insisto mi postura es totalmente a favor de la mujer y somos testigos que en los últimos años han defendido su participación en todos los ámbitos, incluso en el ejército, entonces no hay que limitarlas; tengo entendido que en una Entidad de nuestra Nación las mujeres representan más del cincuenta por ciento del Congreso Local, solo como ejemplo. Aquí el punto es el respeto al electorado, el Gobierno no tiene el derecho de obligarnos a votar ahora por género, los Partidos tienen la obligación de postular a sus mejores candidatos o candidatas en todo y en

cada una de las carteras para que de esta manera logremos algún día la competitividad tanto interna como externa. Las mismas mujeres han demostrado que no votan por un género, por todos es sabido que el Presidente de la República Enrique Peña Nieto ganó en gran medida por el voto femenino y aquí en Sonora tenemos Gobernadora. Cierro mi participación con la siguiente reflexión, “Evitemos que el Ciudadano pague las malas decisiones de los Partidos al no tener ellos en su interior democracia y ahora el Gobierno tiene que intervenir en la vía interna de los Partidos”; estoy tomando el tema con todo respeto y es una decisión y opinión muy personal, no está demás conocer un poco más sobre el tema, sobre la forma en la que se va a manejar y tomar la decisión de donde se van a postular mujeres y a donde se van a postular hombres; corremos el riesgo indistintamente del género queden personas valiosas fuera de la competencia por que hoy toca hombre y posiblemente tengamos una mujer súper para valiosa para que pueda competir o nos pueda Gobernar, o viceversa. Creo que a cómo va la tendencia y sin reglamento, en muy poco tiempo vamos a tener un mayor porcentaje de mujeres en los puestos claves de Gobierno, entonces porque limitarlas. Con todo respeto esta es mi opinión; muchas gracias. Se les concede el uso de la palabra a los Regidores Jorge Figueroa González e Hilda Elena Herrera Miranda, a lo que hace uso de la voz primeramente el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; muy buenas tardes compañeros, si hacemos un poco de historia el voto de la mujer lo propuso el Partido Acción Nacional en México, el partido hizo la propuesta para que la mujer votara, así que esta situación a la Fracción del PAN no le preocupa puesto que la mujer ha sido parte vital en los puestos políticos y tenemos una cantidad de mujeres que nuestro Partido a propuesto para candidaturas en todo México; sin embargo estamos con una realidad, la Constitución Política del Estado Mexicano ya se reformó, es un mandato constitucional que tenemos que dividir lo más equitativamente posible los puestos públicos entre el hombre y la mujer, entonces lo que está buscando el Gobierno Federal es homologar estas Leyes Federales a nuestro Estado. Lo que nuestra Gobernadora está pidiendo es que homologemos esta Ley en el Estado de Sonora para que esté de acuerdo con el mandato constitucional. Como dice el Regidor Edgardo Cota Preciado, si se va a crear conflicto, porque recordemos que la Política es de circunstancia y esta circunstancia cambia en cada elección. Por ejemplo; si el PAN tiene un excelente candidato hombre para que sea un buen Presidente Municipal en nuestro Municipio, pero la Ley lo obliga a que sea una mujer a ser la candidata y esta no reúne el perfil que se necesita para Gobernar, este es el conflicto, esta es la circunstancia que tendrá que manejarse de una forma para que esto funcione, porque tiene que funcionar. Si habrá circunstancias positivas como lo comentaba ya anteriormente el Regidor Edgardo Cota Preciado, un candidato de un género que detecte en esta ocasión ser Diputado por ese Distrito pero

que no sea el idóneo, va afectar a la Población. Son las circunstancias que van a tener que revisar los Partidos; pero para allá vamos y seguramente vamos a saber cómo resolverlo con tal de que la mujer marche a un lado del hombre en los asuntos de la vida pública; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; quien agradece la participación del Regidor Jorge Figueroa González y le concede el uso de la palabra a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; primero que nada, me llena de orgullo que nuestro Regidor Edgardo Cota Preciado, manifieste ese temor de que la mujer este al frente de cargos públicos y de ser en determinado momento una candidata; creo que todos los Partidos Políticos tienen excelentes mujeres, preparadas, capaces y dignas de representar a cada uno de sus Partidos. No veo que retrocedamos, sino todo lo contrario. Me da gusto que por primera vez en la historia se le dé esa oportunidad a la mujer, como lo menciono el Regidor Jorge Figueroa González, no atrás del hombre ni al frente, si no de la mano, a un lado, de manera igualitaria y equilibrada; las mujeres tenemos esa misma percepción, esa misma capacidad y esa entrega. Si nos vamos tiempo atrás, dependíamos totalmente de la decisión del varón y era quien decidía quien, como, cuando y donde. Más que nada es un dolor personal de caballero, de culturas y de tiempos, en los cuales ya no se les permite lo mismo o tienen que competir con capacidad. Tienen que trabajar, esforzarse y salir delante por sí mismos. Veo mucha capacidad tanto en el PAN, como en el PRI, veo una Margarita Zavala fuerte, Ivonne Ortega con mucho entusiasmo, por mencionar solo algunas capacidades, la tenemos y no seremos gobernados por principiantes; no es únicamente quien dirige un Gobierno, si no tener un equipo con experiencia y calidad ya que al final el trabajo que hagan lo harán de la mano. Da gusto que hoy se le dé esa oportunidad a la mujer, y sobre todo recordemos que en tiempos pasados que a la mujer nos jugaban como a las apuestas y era ahí donde perdíamos, teníamos que doblegarnos al mandato del hombre siempre detrás de él y callada, nunca con voz y menos con voto. Esta oportunidad creo la hemos ganado a pulso a través de esfuerzo, tenacidad, entrega y sobre todo de estar de pie. Y al contrario Regidor Edgardo Cota Preciado, échele ganas, ahora hay que pelear antes de, para merecer; ojalá ningún Partido se equivoque y que cuando les toque la elección de la mujer, elijan a la mejor y que vean realmente la capacidad y no solamente las Direcciones que han ocupado. Aquí tenemos a una Síndico Procurador, muy capaz así como las Regidoras aquí presentes. Tenemos que ir para adelante con mucho ánimo y entusiasmo. Feliz de la vida en que exista esta preocupación en el Regidor Edgardo Cota Preciado; gracias. Se le cede la palabra a él Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; como bien sabemos en el PAN no es nada nuevo en que a las mujeres se les dé la oportunidad, dado que se ha luchado por la participación femenina y la mayor prueba de ello es que había una candidata incluso antes que Estados

Unidos, por otra parte, miro un poco difícil en el sentido de que esta Ley incida sobre las decisiones del Partido, dado que hablando del Estado, por ejemplo, tendrá que repartirse esa igualdad que está manifestando y no necesariamente tendrá que dar el cambio en una localidad de hombre a mujer, simplemente porque ya fue hombre ahora deberá de ser mujer, esto ya lo irán determinando los tiempos y las circunstancias. Indudablemente siempre va a quedar gente valiosa fuera, ya que nada más hay un lugar para muchos aspirantes y la verdad hay mucha participación femenina; sabemos que en muchas partes también están batallando por completar los cuadros y entonces debe verse como un área de oportunidad en el sentido que de esta manera lo que se está asegurando y promoviendo es la participación de la mujer. Al paso del tiempo esto va a traer consigo un equilibrio una vez que tengamos a todos los participantes tanto hombres como mujeres, y debemos de entender desde un principio en que las capacidades van a ser las que manden y de esta manera se irán buscando buenos elementos. Será la mayoría de las mujeres quienes estén aspirando para un puesto, y de alguna parte se debe de empezar. Esta es una muy buena oportunidad y que sea el tiempo quien vaya acomodando las cosas para que todos estemos participando de la mejor manera; gracias. El Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga agradece la participación del Regidor Abel Sánchez Cervantes y le cede el uso de la voz al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; coincido con la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, en el aspecto en el que todos los Partidos tienen mujeres muy capacitadas que llegaran a las candidaturas no solo por el simple hecho de ser mujeres, si no por sus capacidades y por todo lo que puedan aportar en el aspecto público. Si se hizo esta iniciativa, es porque se detecto una necesidad en todos los Municipios y Estados donde si había un bloqueo para la mujer; esta iniciativa no se hace con el fin de hacerla solo por el cincuenta por ciento de participación, puede que esta iniciativa deje gente fuera como lo mencionaba el Regidor Abel Sánchez Cervantes, pero siempre se quedará gente fuera y valiosa. Esta Ley lo que pretende es la participación, creo que hay muchas mujeres muy capaces y a lo mejor al ver el rezago que hay dentro de las candidaturas tal vez no se animan a participar y esta es una de las necesidades que se identifico. En todo caso de que un futuro sea el cincuenta por ciento de participación, sean las más capaces para participar en una elección se habrán de hacer modificaciones. Esta propuesta se hizo porque se ha detectado la necesidad de incentivar la participación de la mujer. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor José Enrique Carrasco Encinas y le concede el uso de la voz a la Regidora Roxana Calderón Flores, quien hace uso de la voz y manifiesta; en lo personal apoyo los comentarios de la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda y también no entiendo porque el temor por parte de mis compañeros. Si se llego hasta este extremo, es porque



efectivamente no se le concedía ni se le daba tanta oportunidad a la mujer de participar en puestos públicos; recordemos que han pasado tantas elecciones y siempre el ochenta o noventa por ciento eran hombres los que estaban reflejados en las urnas, poco a poco se fue dando la apertura hacia la mujer; así como lo mencionaba anteriormente el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, se vio la necesidad de llegar a esto porque voluntariamente se habría dado esta apertura hacia la mujer, por esto se tomó esta iniciativa y creo en lo personal que es importante que exista también esta postura hacia la mujer la cual avalo y creo que es el momento y las capacidades determinaran quienes deberán de ser las postulantes para un cargo público; no debe de haber ese temor por parte de Ustedes, así lo señaló el compañero Regidor Edgardo Cota Preciado muy claramente. Duraron Cincuenta o Setenta años al frente los hombres tomando las decisiones de este País y creo que es el momento de que las mujeres participen y demostremos que sabemos hacer las cosas y podemos poner de nuestra parte; muchas gracias. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Roxana Calderón Flores y le otorga el uso de la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Hace uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; creo que no hay democracia real si no hay igualdad; los temas de igualdad, de paridad y equidad de género no deben de tener tintes políticos sino más bien cuestión de derechos y de la oportunidad que se le da al género femenino para poder gobernar y hacerlo bien. En lo personal, me llama la atención algo que cuestionaba el Regidor Edgardo Cota Preciado, sobre la consulta y en nuestro Partido Encuentro Social, si hubo una consulta y esto se encuentra evidenciado en la página de Encuentro Social a nivel Nacional donde se hicieron algunos Foros pidiendo la opinión de las mujeres, pero llama mucho la atención porque si esta consulta hubiera sido nacional, déjenme decirles que hubiera sido una voz fuerte y contundente de las mujeres diciendo sí a estas Reformas a la Ley porque somos más del Cincuenta por ciento de mujeres en México. No olvidemos que el Estado Mexicano está obligado a promover la participación de la mujer en los espacios políticos, no por antojo ni de ocurrencia de nadie, esto va firmado por convenios a nivel Internacional que lo obligan a Reformar Leyes y establecer condiciones para que las mujeres puedan participar sin ninguna limitación. Así como estamos avanzando en esta propuesta que hizo la Gobernadora, habla de que en los diferentes espacios de esta Entidad Federativa habrá de ver avances en cuanto a las oportunidades para las mujeres, es cierto que va a ver resistencia de los liderazgos de los Partidos, porque estamos rompiendo con paradigmas y costumbres, estamos abriendo más oportunidades para las mujeres. Veo con buenos ojos esta propuesta que nos está exponiendo el Congreso del Estado a través de nuestra Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, y no nos queda más que trabajar para que ellos puedan prevalecer, pero también trabajar mucho para

que puedan salir adelante gracias a esta propuesta que hace el Congreso del Estado; muchas gracias Presidente. Hace uso de la voz, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga agradeciendo la participación de la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, y posteriormente cede el uso de la voz al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; qué bueno que se formo este debate para que no pasara en silencio, nada más les quiero reforzar y reiterar que desde el inicio de mi participación abone a que la mujer tenga mayor participación en la política y tan es así, que realice una pregunta en tono de sarcasmo sobre a que le tememos los hombres, por supuesto que es un sarcasmo, porque vemos que las mujeres han ido superándose. No sé si alguien no entendió el sentido de mi participación, pero en lo personal yo les dije que no hay por qué limitar a la mujer, no hay por qué limitarla a un cincuenta por ciento, más bien hay que obligar a los Partidos a que tomen en cuenta las capacidades de las mujeres y sean postuladas. Aquí en lo personal el riesgo que yo veo es que se postulen personas que no sean las más capaces, en este sentido va mi intervención. Creo que la Democracia se les debe a los Ciudadanos, no tanto a los Partidos ni a los integrantes, por que quienes deben de encabezar un Gobierno deben de ser las personas que compitieron y salieron favorecidos de una elección por que demostraron tener mayores capacidades y en este sentido las mujeres nos están llevando terreno y por eso lo expongo, porque tenemos que limitar a que sea un género u otro, si de manera natural nos pueden rebasar por la derecha y de manera natural; este es el sentido de mi colaboración, pero mi apoyo hacia la mujer está totalmente respaldado. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga para agradecer la intervención del Regidor Edgardo Cota Preciado y le otorga el uso de la voz a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; en lo personal me gusta este ejercicio que estamos haciendo por que nos deja ver precisamente los diferentes puntos de vista y me da gusto que veamos el avance de la mujer como un trabajo de día a día que ha costado mucho, y de igual manera me da mucha satisfacción el trabajo que lleva una Comisión integrada desde el Congreso por hombres y mujeres, así como también veo el interés y la preocupación de la participación política de la mujer. Ustedes se dieron cuenta como las mujeres en las elecciones pasadas como a las mujeres se les dieron varias oportunidades y se nos siguen dando; como hay confianza de hombres y mujeres para elegir a sus gobernantes y como los Partidos Políticos se han ido encaminando a que todos tengamos igualdad. Hemos visto no solo en la cuestión política como hombres y mujeres han resaltado en varios temas. Creo que esto más bien se trata de hacer equipo y tomar las mejores decisiones. De igual manera les comento, hay Partidos que no cuentan con ninguna Ley, como en el caso del Partido del que somos emanados no se requiere de ninguna Ley para participar, donde se nos da la oportunidad a las mujeres de manera libre y se nos toman en cuenta

nuestros puntos de vista. Esta es una muy buena oportunidad y es un reto para las mujeres de salir adelante en estos temas y debemos de seguir preparándonos. Se enorgullece uno como mujer por estos logros, pero también se debe de dar una competencia sana en donde también se puede dar un Foro Político como lo mencionaba la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, donde puede haber una mujer más apta que un hombre o viceversa, totalmente de acuerdo en ese tema sin embargo, es una invitación que nos toca a nosotros en trabajar en esto y creo que vamos a hacer punta de lanza para nuestro Estado primero que nada y después en nuestro País; muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna otra participación más al respecto? Por lo que le concede el uso de la voz a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; respeto y reconozco la participación de cada uno de Ustedes, también quiero reconocer el trabajo que ha hecho el Congreso del Estado y por supuesto la iniciativa de nuestra Gobernadora, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, creo que ella marco el cambio donde tomo un nuevo rumbo Sonora y nos ha demostrado que las mujeres sabemos gobernar y sabemos cómo hacerlo. Quiero felicitar tanto a las mujeres que estamos aquí y a las que están fuera de este Cabildo porque tenemos la oportunidad de participar a un más dentro de la política. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga agradece la participación de la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes y le concede el uso de la voz al Regido Jorge Figueroa González, quien haciendo uso de la voz manifiesta; sin quitarle puntos a nadie esta no es propuesta de la Gobernadora, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, es un mandato constitucional que tiene que armonizar el Gobierno del Estado a la Constitución Federal de la República. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muchas gracias por su participación Regidor Jorge Figueroa González. Independientemente de ello, con Ley o sin Ley, en lo personal traté de que el Cincuenta por ciento sean Directoras y Directores. En el Congreso del Estado de Tlaxcala el Sesenta y Seis por ciento son mujeres, son más de la mitad y tienen más participación las mujeres que el varón y qué bueno que se establezca en Ley para que en aquellos lugares donde no se les da esta participación tengan que hacerlo. Tanto hombres como mujeres tienen que prepararse y estar siempre con la responsabilidad que requiere cada uno de los espacios. De alguna manera, se pondrán las condiciones para que así sea, tenemos muy buenos ejemplos por ambos géneros. Celebro la participación de todos y por lo que escuche todos estamos a favor, sin embargo someto a votación este tema, siendo de igual manera votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dio el sentido de su voto. Se aprueba Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la propuesta que presenta la Síndico Procurador relativo a la modificación que propone el Congreso del Estado al Artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político. Absteniendo su voto el Regidor Edgardo Cota Preciado. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; celebramos esta modificación y recordemos que para modificar la Constitución del Estado de Sonora, es necesario que la mitad más uno de los Ayuntamientos apruebe dicha Reforma.

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasamos al punto número seis del orden del día, relativo al análisis, y en su caso aprobación, de los dictámenes que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a : Inciso A) Dictamen 03-Bis/2016, relativo a la Pensión por vejez a favor del C. Luis Rafael Mada Ruíz, para lo cual tiene la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; vamos a revisar los dictámenes 03-bis/2016, 04-bis/2016 y 06-bis/2016, lo que paso fue que se regresaron a Cabildo para su aprobación, estas personas cumplieron un año más de servicio con el Ayuntamiento y entonces el porcentaje con el que salía su pensión se modifico en el proceso y lo identificamos hasta que ya habían sido aprobados los dictámenes y los vamos a ir analizando uno por uno, por lo cual se da lectura del dictamen 03-Bis/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay alguna enmienda al dictamen 03-bis/2016, relativo a la pensión por vejez a favor de Luis Rafael Mada Ruíz?; quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 186 (CIENTO OCHENTA Y SEIS).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 03-bis/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Luis Rafael Mada Ruíz. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso B), Dictamen 04-bis/2016, Relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Guadalupe Modesto García Borbón, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Administración Pública, el Regidor José Enrique Carrasco Encinas y da lectura al dictamen 04-bis/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen 04-bis/2016, relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Guadalupe Modesto García Borbón?, si no los hay, favor de levantar su mano quienes estén a favor de este dictamen, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE).**- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 04-bis/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Guadalupe Modesto García Borbón. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al inciso C) Dictamen 06-bis/2016, relativo a la pensión por Invalidez a favor del C. David Aarón Ruelas Hernández. Por lo que se le da el uso de la voz al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien da lectura al dictamen 06-bis/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien pregunta; ¿si

hay algún comentario al dictamen 06-bis/2016 relativo a la pensión por Invalidez a favor del C. David Aarón Ruelas Hernández? Quienes estén a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 188 (CIENTO OCHENTA Y OCHO)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 06-bis/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Invalidez a favor del C. David Aarón Ruelas Hernández. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al inciso D) Dictamen 16/2016, relativo a la Pensión por Invalidez a favor del C. Octavio Salazar Alonso. A lo que da lectura al dictamen el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; si no hay algún comentario respecto al dictamen 16/2016, quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 16/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Invalidez a favor del C. Octavio Salazar Alonso. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso E) Dictamen 17/2016, relativo a la Pensión por vejez a favor de la C. Blanca Nieves Chacón Silva, a lo que hace

uno de la palabra el Presidente de la Comisión el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, para dar lectura al dictamen 17/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si no hay alguna enmienda al dictamen 17/2016, relativo a la pensión por vejez a favor de la C. Blanca Nieves Chacón Silva?, de no ser así, quien esté por la afirmativa, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 190 (CIENTO NOVENTA)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 17/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Vejez a favor de la C. Blanca Nieves Chacón Silva. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso F) Dictamen 20/2016, relativo a la Pensión por Viudez y Orfandad a favor de Iris Marbella Anguiano Lizárraga e Iann Arreola Anguiano, esposa e hijos del finado Jaime Armando Arreola Valdez, para lo cual le cedemos de nueva cuenta la palabra al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien da lectura al dictamen 20/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si no hay alguna enmienda al dictamen 20/2016, relativo a la Pensión por Viudez y Orfandad a favor de Iris Marbella Anguiano Lizárraga e Iann Arreola Anguiano, esposa e hijos del finado Jaime Armando Arreola Valdez?, no habiendo ninguna enmienda, procedemos a su votación, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 191 (CIENTO NOVENTA Y UNO)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 20/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Viudez y Orfandad a favor de Iris Marbella Anguiano Lizárraga e Iann Arreola Anguiano, esposa e hijos del finado Jaime Armando Arreola Valdez. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.

- - - - - Haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; para dar lectura al Inciso G) Dictamen 21/2016, Relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. María Gabriela Guerra González, esposa del finado Jorge Ochoa Trujillo, por lo que se le cede la palabra al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; me gustaría que se le otorgue la palabra a la secretaria de la Comisión de Administración Pública para que de lectura a los siguientes dictámenes, por lo hace uso de la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien da lectura al dictamen 21/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si no hay alguna enmienda al dictamen 21/2016?; no habiendo ninguna enmienda, pasamos a su votación, quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 192 (CIENTO NOVENTA Y DOS)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 21/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. María Gabriela Guerra González, esposa del finado Jorge Ochoa Trujillo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso H) del Dictamen 22/2016, Relativo a la Pensión por Incapacidad total y permanente a favor del C. Francisco Javier Moreno Soto, para lo cual le cedemos la palabra a la Secretaria de la Comisión de Administración Pública, la Regidora Elizabeth Flores López, quien da lectura al dictamen 22/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente



acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para agradecer la participación de la Regidora Elizabeth Flores López y pregunta si existe algún comentario al dictamen 22/2016; no habiendo ningún comentario se pasa a su votación, quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 193 (CIENTO NOVENTA Y TRES)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 22/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Incapacidad total y permanente a favor del C. Francisco Moreno Soto. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; antes de dar lectura al siguiente inciso, quiero darle la bienvenida a las enfermeras y enfermeros de San Luis Río Colorado, Sonora, quienes estarán en un momento más presentes para recibir el Premio al Mérito de Enfermería 2016, bienvenidos a Cabildo y a la Sesión que estamos llevando a cabo en estos momentos. Pasamos al Inciso I) que es el Dictamen 23/2016, Relativo a la Pensión por Incapacidad total y permanente a favor del C. Ignacio Catalán Ruíz, tiene la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; quisiera comentarles que están muy relacionados los dictámenes 23/2016 y 24/2016 porque son relativos a la solicitud del C. Ignacio Catalán Ruíz; a este trabajador del Ayuntamiento se le había dictaminado en la Administración anterior y sin embargo no se contaba con un dictamen de ISSSTESON, a lo que le da lectura al dictamen 23/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; alguna enmienda al dictamen 23/2016, no habiendo ninguna enmienda, procederemos a su votación, para lo cual les pediría quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 194 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 23/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a derogar el Acuerdo de Cabildo Número 224 (Doscientos Veinticuatro) a favor del C. Ignacio Catalán Ruíz. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al Inciso J) Dictamen 24/2016, Relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Ignacio Catalán Ruíz. Toma la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien da lectura al dictamen 24/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Continuando con la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al dictamen 24/2016?, no habiéndolos procederemos a su votación, quienes estén a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**ACUERDO :**

**ACUERDO NÚMERO 195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 24/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Ignacio Catalán Ruíz. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; y por último es Inciso K) Dictamen 26/2016, Relativo a la Pensión por Cesantía a favor del C. Manuel López Castillo, tiene la palabra la secretaria de la Comisión de Administración Pública, la Regidora Elizabeth Flores López, quien da lectura al dictamen 26/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿pregunta si hay alguna enmienda sobre este dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública?, no habiéndolos procedemos a su votación, quien este a favor, favor de levantar su

mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O :**

**ACUERDO NÚMERO 196 (CIENTO NOVENTA Y SEIS)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 26/2016, que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Cesantía a favor del C. Manuel López Castillo. Abstención de voto por parte de la Regidora Soraya Urquidez Inocencio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número siete del orden del día, el cual es análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, relativo a las diversas disposiciones para prevenir el exceso de consumo de alcohol, para lo cual se le concede el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; antes de pasar a dar lectura al dictamen, quisiera dar una breve explicación de esto, nos reunimos cinco Comisiones, las cuales son, Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, Seguridad Pública y Tránsito, Salubridad, Desarrollo Rural y Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos. Estas cinco Comisiones nos reunimos en dos ocasiones con un tiempo mínimo de dos horas. Todas las Comisiones aprobamos tres puntos, de los cuales daré lectura en un momento más; solo quedó pendiente un punto, y todas las Comisiones lo aprobaron por unanimidad. Los siguientes puntos fueron los que se dictaminaron: Punto número 1) Armonizar la Ley de alcoholes del Gobierno del Estado, con las Leyes Municipales al respecto para que el Municipio tenga mayores facultades de poder reglamentar la venta de alcohol en cuanto a horarios y puntos de venta. Punto número 2) Restringir de manera total la apertura de nuevos expendios de cerveza. Punto número 3) Inhibir cualquier intento de alto de cualquier compañía cervecera la venta de alcohol por veinticuatro horas. Estos son los tres puntos que se dictaminaron y quedo pendiente el cuarto punto que es sobre las sanciones con respecto a los que cometen delitos relativos al alcohol; estas sanciones se pospuso para un nuevo análisis por varias razones y una de ellas es porque queremos que este

Cabildo saque una Ley justa, equitativa, viable y mida los malos hábitos en cuanto a la toma de alcohol en el Municipio de San Luis Río Colorado, pero que sea también realizada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en cuanto a que tendría que modificarse la Ley de Ingresos, este cuarto punto fue el que quedo pendiente; voy a permitirme dar lectura a los tres puntos anteriormente mencionados, por lo cual da lectura al dictamen 01/2016 de las Comisiones Unidas, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Retomando la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario al dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos?, por lo cual le cede el uso de la palabra a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien pregunta; ¿quisiera saber que va a pasar con lo agujajes, cuando se va a aplicar la Ley y a quien le va a corresponder, al Estado, al Municipio o ambos?, pero es importante que ya se empiece a regularizar; no es posible que estemos viendo los temas en cuanto al horario, cuando sabemos que existen lugares que operan las veinticuatro horas y se debe de poner ya orden. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; el convenio que se presenta es para que se le den facultades también al Municipio; en este momento las facultades las tiene el Estado y con este convenio se pretende que el Municipio pueda tomar decisiones en este tipo de actividades. Este convenio nos permitiría también que el propio Ayuntamiento trabaje y auto ayude con la tarea que tiene el Estado. Pide hacer uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, para lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le otorga el uso de la palabra. Toma la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; en lo personal me parece muy bien resumido en el escrito las opiniones que fueron realizadas en la reunión y me da gusto que no solamente nos preocupemos por todo los problemas que están pasando por el exceso del consumo de alcohol, si no que nos ocupemos en acciones como estas para que finalmente tengan como objetivo que sea el Municipio quien tenga atribuciones para aplicar las condiciones para la venta y las condiciones del mismo. Se tendrá que tener mucho cuidado en la publicidad como bien lo comentaba la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, para que no se permita que haya promoción que este difundiendo el consumo de alcohol, debemos de ser congruentes entre el decir y el hacer. Me da mucho gusto que estemos tomando este camino y vamos a buscar que tenga éxito esta medida. Haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Regidor Abel Sánchez Cervantes, y pregunta si existe algún comentario más sobre el dictamen, por lo que se les concede el uso de la palabra a los Regidores Ángela Judith Bustamante Viramontes, Luis Carlos Flores Sánchez, Edgardo Cota Preciado y Jorge Figueroa González a lo que hace uso de la voz

primeramente la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; solamente quiero hacer mención sobre el documento que nos enviaron por qué no coincide con el que dio lectura el Regidor Jorge Figueroa González, se omitieron las Comisiones de Salubridad y Desarrollo Rural y nosotros estuvimos participando dentro de este dictamen. Me llama la atención que no vengán incluidas en el dictamen que nos enviaron por correo y también pedirle al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, un poco más de atención, no sé si fue por parte de la Comisión la cuestión de la fecha, la cual viene marcada con fecha del 18 de Abril. Por otra parte también comentarles que nosotros como Regidores de la Fracción de PRI hemos estado analizando estos temas que se mencionaban en este dictamen y estamos de acuerdo en algunos y en otro no tanto. Creemos que si deberíamos de estar muy pendiente de lo que se está solicitando al Congreso del Estado el que se otorgue el permiso para manejar los horarios de alcohol, si bien es cierto en las reuniones que tuvimos menciono la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, el abuso de algunos Funcionarios de la Administración anterior, de las autorizaciones que nunca se pasaron por Cabildo, si se hizo abuso de esta autoridad que tiene el Ayuntamiento es cuestión de platicarlo en corto y analizarlo. En las cuestiones de horario si estuvimos de acuerdo, pero en algunos otro punto no, porque si se ven afectados otros aspectos; gracias. Hace el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, y le otorga el uso de la voz al Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; algún muy positivo de esta reunión que se realizo, es que se conto con la presencia del Sub Delegado de alcoholes, por lo que es algo muy positivo porque vamos hacer el primer Municipio que vamos a celebrar este convenio para que se tengan esas facultades y esa determinación para trabajar en el tema; esto es muy trascendente y debemos de hacerlo saber, seremos el primer Municipio en celebrar este convenio y vamos hacer ejemplo de Municipio. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, y se le concede el uso de voz al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; abordando en el mismo tema, insisto es un tema que a todos nos ocupa y para algunos afortunadamente tal vez no han tenido una experiencia de un accidente causado por el consumo de alcohol, algunas personas lamentablemente si lo han padecido. Me gustaría en lo personal que, esta medida y este programa que estamos proponiendo como Gobierno Municipal venga acompañada con una campaña de concientización y de educación. De poder nosotros lograr con el tiempo que estos accidentes y el consumo irresponsable que muchas personas hacen, se vaya viendo cada vez disminuido. Lo podemos lograr de esta manera y debemos de analizar el problema desde la raíz que lo provoca, que viene siendo desde la familia; este

es un problema que lo atiende el Municipio pero no es provocado por el Municipio, es provocado por las propias familias, por los propios valores y por la propia educación. Creo que si atendemos desde la Secundaria o desde la Primaria la consecuencia de nuestros actos de una manera didáctica o incluso obligar que dentro de todas las Instituciones se manejen este tipo de campañas donde se maneje la responsabilidad del consumo de alcohol; en lo personal considero que de esta manera podemos lograr que esto vaya disminuyendo y con el tiempo lograr la meta deseada; gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Edgardo Cota Preciado y le cede el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; solo para pedirle una disculpa a la compañera Ángela Judith Bustamante Viramontes porque efectivamente el dictamen que se envió no coincide porque hubo un error en la redacción desde el principio y hacía falta incluir dos Comisiones. Nos dimos cuenta el día de hoy por la mañana y nos evocamos en que se tenían que realizar estas correcciones, por tal motivo anduve recabando las firmas en este momento, ya que este nuevo documento no estaba firmado, una disculpa; gracias. Pide hacer uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le cede la palabra. Haciendo uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; quiero empezar mi intervención compañeros Regidores con dos premisas, el tema de las anuencias de alcohol o más expendios aquí en nuestro Municipio, no tiene tintes políticos, por que la cuestión no es política, se trata más bien de la seguridad de nuestro Municipio. Los comentarios que voy a realizar Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, son comentarios motivados por esa preocupación, en ningún momento por representación política de ningún Partido y quisiera que así se entendiera. Quiero felicitarlo Presidente por terminar con la opacidad con la que la anterior Administración manejo las anuencias de alcoholes los últimos tres años, donde no se les dio oportunidad a los Regidores de analizar y dictaminar las anuencias de alcohol, que provoco un exceso de expendios y en donde hoy tenemos más de cuatrocientos cincuenta lugares de venta de alcohol en San Luis Río Colorado, Sonora y si lo comparamos con la población nos estamos quedando muy desproporcionados y esto representa los excesos en las calles, los niveles de violencia en las casas y por ellos estoy hablando en esta tarde, por los cientos de familias que a las cinco de la tarde, los Domingos, en las colonias de la orilla tienen episodios de violencia por un padre, tío o abuelo alcoholizado, por las decenas de padres de familia que han perdido a un hijo en manos de alguien que está manejando bajo los efectos del alcohol. Por eso lo felicito Presidente, porque nos está dando la oportunidad de poder analizar esto. Considero que el dictamen podríamos mejorarlo por la siguiente razón, en el primer acuerdo considero que no es necesario pedirle al Gobierno del Estado

modificar las Leyes, porque ya existe una Ley y varios artículos que nos facultan el poder otorgar las anuencias de alcohol, como lo dice el artículo trece y todas sus fracciones del cual estoy hablando, donde se nos permite y nos da la facultad de negar anuencias de alcohol por razones de impacto social, por razones de que no corresponde el uso de suelo, no hay factibilidad y la verdad es que no estamos obligados a que a quien venga a solicitar una anuencia de alcohol tengamos que otorgársela. La Ley ya nos faculta en el artículo treinta y seis de alcoholes a realizar estudios donde nosotros podamos respaldarnos cuando estamos negando una anuencia de alcohol. En el artículo treinta y nueve se habla específicamente de la negación de las anuencias de alcohol, entonces, como le vamos a pedir al Gobierno del Estado que nos autorice algo que ya está autorizado por esa Ley, ya estamos facultados; el problema Presidente y compañeros Regidores es que no hemos hecho bien nuestro trabajo, no nos hemos dedicado a vigilar que las Leyes y los Reglamentos se apliquen como deben de ser. En el segundo punto de acuerdo, quien va a ejecutar este punto de acuerdo, a quien se va a autorizar, que de ninguna manera la ampliación de horario de ventas. Lo que tengo idea de esto, es que al Secretario del Ayuntamiento, le corresponde autorizar los permisos para el consumo de alcohol en eventos especiales, a la Tesorera le corresponde el reglamento de licencias de funcionamiento, donde nosotros podemos ver y revisar que a todos los establecimientos, en todos los giros se le pueda modificar el horario para su funcionamiento, aquí hay candados que nos permiten a nosotros decir, la Ley dice esto, pero el Reglamento que tenemos en San Luis Río Colorado, Sonora, establece este horario, nosotros podemos revisar y modificar el horario de las licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles. En el tercer punto de acuerdo dice que “se aprueba por mayoría de votos de las Comisiones que se establezca un acuerdo de Cabildo que prohíba emitir más autorizaciones o anuencias con giro de expendio”, nosotros si tenemos facultad para hacerlo, estoy segura, pero debemos de sustentar a que giro nos estamos refiriendo; por ejemplo, vamos a hablar del Hotel Araiza Inn que ya está a punto de terminar su construcción, estoy segura que en el restaurant de este establecimiento van a vender comida, vino y bebidas alcohólicas, entonces aquí en el dictamen no lo veo reflejado, veo en las consideraciones del punto pero no veo donde se establezca para giro de envase cerrado. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; aquí se refieren solamente al tema expendio; un expendio se diferencia del resto de los giros por que se dedica al cien porciento de la venta sin límite durante estos horarios con alta publicidad, en el caso de los restaurantes, de un bar o un mercado, no hay un porcentaje total para giro de cerveza y tampoco para el número de publicidad; aquí solamente se refieren a que no haya más expendios que exclusivamente se dediquen a la venta de alcohol. Retomando el uso de la

palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; completamente de acuerdo, y en el último punto de acuerdo donde estamos nosotros solicitando que se autorice al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, podríamos agregarle al acuerdo que en base al Artículo 13 de la Ley de Alcoholes, los temas en los que se propone celebrar el convenio de colaboración, pero muy específicos en la Fracción 9, 10 y 11 para que realmente se puedan remitir a esas facultades que va a tener el promotor de la Ley para que puedan celebrar el convenio de colaboración. Estas son mis participaciones Presidente y mis preocupaciones; hemos estado nosotros siempre manifestándonos a favor de que podamos construir la Seguridad Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muchas gracias por su participación Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. También agradezco la participación de las Comisiones y al Regidor Jorge Figueroa González por comentar los temas que aquí se están tratando, y les agradezco por que cuando se nos pregunto sobre la posibilidad de que sea vía por medio de un convenio, nosotros vimos que era lo correcto, una vez que Ustedes lo han determinado, por que existen algunas cosas que se pueden poner en reglamento, sin embargo, la Ley en el caso de Sonora establece que será el Estado quien determine los horarios. Ningún reglamento puede estar por encima de la Ley, no podríamos a nivel reglamento establecer algo que va en contra de la propia Ley; por eso vimos correcto que sea a través de un convenio, para que en donde se aplique esta Ley que es en el caso de los Municipios sea regulada vía convenio, la Ley no lo prohíbe, lo permite, pero hacerlo a través de un organismo que se dé en muchas formas y de manera correcta. No nos alcanzaría un reglamento para normar un debate. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; en este sentido Presidente, en uno de los requisitos que la Ley de Alcoholes maneja para poner la anuencia correspondiente, es que, el solicitante presente la anuencia municipal, nosotros estuvimos consultando lo que es el otorgamiento de la anuencia y aquí si hay oportunidades de poder hacer modificaciones; primeramente debemos de decidir con responsabilidad y firmeza, no otorgar una anuencia de alcohol, ya no contaría el Ciudadano con los requisitos completos para poder proceder al siguiente paso. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; exactamente es aquí donde priva el tema el convenio, por que la propia Ley da pautas para ello. En el caso de Ley solamente establece la opinión del Municipio para la anuencia de si se abre o no, pero sobre la operación le corresponde a la Ley, como no hay la posibilidad de establecerlo en un reglamento nos tenemos que apegar a un convenio para que en este convenio se reconozca la solicitud del Municipio para que pueda atenderse. Lo único que se nos está turnando por lo que dice la propia Ley a través del convenio es



normarlo. Retomando el uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; vuelvo a mencionar el artículo treinta y nueve Presidente, donde dice que el Ayuntamiento negara la anuencia mediante acuerdos fundado y motivado tanto por el uso de suelo para las actividades que pretenden efectuarse, cuando en base a los estudios de impacto social señalados en la Fracción IV del artículo trece de esta Ley, se desprenda que el otorgamiento de la anuencia pudiera alterar el orden y la Seguridad Pública y afectar la armonía de la Comunidad. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; aquí se habla de anuencias, si están cerca de una Escuela o de un Hospital, si están dentro de una zona residencial, va en contra de la norma que tiene el propio Municipio, pero no abre ninguna rendija por ejemplo en la cuestión laboral, es correcto y entiendo el espíritu con el que alguna vez se estableció que por ser Frontera se tuvieran algunas consideraciones, hay que buscar todas las formas para que si el espíritu de este Cabildo es regular el horario de la venta, sea de manera correcta. A lo que me toco ver en la propia Ley ya se establece el mecanismo y lo único que buscamos es la manera de cómo podemos regularizarlo. Pide hacer uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado por lo cual el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga le cede el uso de la voz. Hace uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; en lo personal, estoy a favor de que este Proyecto lo llevemos al nivel de la Ley, que no nos quedemos nada más con lo que la Ley ya establece porque los mismos empresarios pueden irse al amparo. Creo que lo que tenemos que hacer es dar un paso seguro y si tenemos la oportunidad de celebrar un convenio y quedar equiparados a la Ley y protegiendo lo que más le conviene a nuestro Municipio, creo en lo personal que si nos debemos de ir por el camino del convenio y evitar en lo posible que por alguna razón neguemos una anuencia o modificar el horario tengamos que andar recurriendo a juicios legales por no tener esa equivalente con la Ley. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Regidor Edgardo Cota Preciado y le cede la palabra al Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; estuvimos cinco Comisiones viendo este punto y creo que hubo la oportunidad de debatir todas las dudas posibles y el acuerdo que hicimos desde ese momento fue traer el documento el cual se está presentando, repito me gustaría que fuéramos congruentes entre el decir y el hacer, no veo en que pueda afectar el que tengamos una herramienta que es mucho más fuerte que la que actualmente tenemos y en su momento nosotros decidiremos si es lo correcto o no, pero por el momento lo manda la Ley Estatal y lo único que se está pidiendo es la autorización, creo que deberíamos de ir en esa línea; gracias. Toma la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidor Abel Sánchez Cervantes, alguna participación más sobre este tema, por lo que se le da el uso de la palabra al

Regidor José Raudel Huizar Córdova, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; lo hemos discutido en algunas sesiones anteriores, y creo que todos estamos en la misma sintonía donde se trata de reducir el consumo de alcohol en San Luis Río Colorado, que es una de las causas de discusión y en base a los accidentes que han ocurrido del mes de Enero hacia la fecha donde nueve personas han fallecido en estos accidentes. Creo que todas estas herramientas que hemos discutido aquí, por ejemplo, la reducción de horarios, la reducción de permisos de venta de alcohol, aumentó en infracciones de tránsito y campaña de responsabilidad, en todas y cada una de estas cosas vamos a llegar el punto en donde vamos a reducir todo este problema. Les traen un estudio de cómo se ataco este problema a nivel mundial y viene muy claro que combatiendo estos puntos podemos llegar a lograr que se reduzca un porcentaje considerable de este problema. Todos estamos de acuerdo y estamos trabajando para ir buscando las herramientas para llegar a cumplir lo que queremos hacer. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le concede el uso de la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; en lo personal me parece muy importante que el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tenga un convenio con el Gobierno del Estado en materia de alcohol, creo que es un tema muy importante. Las estadísticas que revisamos son sorprendentes de los accidentes que ha habido aquí en el Municipio por este motivo e inclusive puede ser interesante que los Presidentes de las Comisiones de alguna manera participan también en la elaboración de este convenio, muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿ si hay alguna participación más, por lo que le concede el uso de la voz al Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien haciendo uso de la voz manifiesta; no integro ninguna de estas Comisiones, pero hoy en la mañana me entro una duda y es muy en particular para el Lic. Carlos Alejandro Cervantes Soto y con mucho respeto ya que en una sesión pasada se ofendió y nos mencionaba que era algo irresponsable el que le cuestionáramos sobre un tema en base a su experiencia y demás, pero si me gustaría preguntarle que paso con estas anuencias que no pasaron por Cabildo?; creo que la Ciudadanía se merece una explicación y me gustaría que respondiera. Retomado el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; con todo gusto lo vemos dentro de las facultades que hay, y con todo respeto para el Lic. Carlos Alejandro Cervantes Soto, creo que más bien se tendría que ir a las causas. Algún otro comentario al respecto?, a lo que le cedo la palabra a la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; en el dictamen que se nos envió por correo electrónico en el segundo punto donde dice "se aprueba por unanimidad de votos por los Regidores integrantes de las Comisiones unidas se autorice, de ninguna forma la ampliación del horario de

venta para establecimientos comerciales para la venta de bebidas con contenido alcohólico” pero no especifica si todos los giros o solamente unos cuantos. No recuerdo si quedo exactamente así en el dictamen que leyó el Regidor Jorge Figueroa González, y claro que estoy de acuerdo con el convenio de colaboración, porque creo que es algo que necesitamos para mejorar en todos los aspectos de la venta de alcohol; aquí era donde tenía mi duda de si estaban todos los establecimientos comerciales o había algunos giros a los que se les iba a tocar este punto número dos. No sé si el Regidor Jorge Figueroa González pudiera responder esta pregunta. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; todos los giros a los que se les ha dado la apertura hasta las seis de la mañana, se cortaron hasta las dos de la mañana, no hay ninguna otra modificación. Esta medida es para bares, restaurantes, y antros por que los giros de expendio tienen cierto horario y tienen como límite hasta las doce de media noche y algunos tienen horario todavía más temprano; así lo establece el dictamen, es para establecimientos que tienen el horario un poco más allá de las dos de la mañana. Toma la palabra la Regidora Roxana Calderón Flores, quien manifiesta; este dictamen también se refería a las ocasiones especiales en días festivos, porque se les extiende el horario para la venta de alcohol. Hace uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; después de las dos de la mañana, se tiene que pedir una anuencia a Secretaría y esta le deberá de autorizar el horario, el sitio, todo, pero la ciudadanía puede pedir atenciones específicas para eventos especiales y Secretaría la estudiará y le dará la anuencia. Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; suficientemente discutido, por lo que le cede el uso de la palabra al Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; quiero comentar solamente un dato que no se hizo, son Cuatrocientos noventa y dos expendios y Ciento ochenta escuelas. Si esto no nos hace reaccionar, nos estamos quedando cortos, gracias. Pide hacer uso de la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, por lo que el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le cede la palabra a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; esta discusión se ha dado en base a la falta de información del dictamen, creo que si es importante que aun que se hagan modificaciones nos la deben de enviar a tiempo para analizarla. La información real, porque nosotros tenemos un dictamen que no coincide con el que le dieron lectura, creo que si es importante que se envíe a tiempo si existen algunas modificaciones antes de la reunión por favor, gracias. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; las modificaciones no es en cuanto a los términos, los términos son exactamente los mismos, lo único en que se modifico es en las Comisiones que no estaban incluidas, porque fuimos cinco Comisiones las que dictaminamos y solo venían tres; también se hicieron

algunas modificaciones en cuanto a la redacción para que se entendiera mejor pero el contenido del dictamen es exactamente el mismo. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; suficientemente discutido el dictamen, si así se considera lo sometemos a votación de todos los integrantes el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a las diversas disposiciones para prevenir el exceso de consumo de alcohol, quienes estén a favor de dicho dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 197 (CIENTO NOVENTA Y SIETE)** Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a diversas disposiciones para prevenir el exceso de consumo de alcohol. Votando en Contra los Regidores Jesús Manuel Félix Parra, Ángela Judith Bustamante Viramontes y José Enrique Carrasco Encinas. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número ocho del orden del día el cual es turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación los siguientes puntos:

Inciso A) El Proyecto de modificación del Reglamento de la Feria del Algodón. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 198 (CIENTO NOVENTA Y OCHO)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el proyecto de modificación del Reglamento de la Feria del Algodón. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24,

47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso B) Se turna petición del Congreso del Estado para reglamentar sobre la Ley de Participación Ciudadana. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 199 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal la petición del Congreso del Estado para reglamentar sobre la Ley de Participación Ciudadana. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando al punto número nueve del orden, relativo a turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la solicitud de baja de bienes muebles. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 200 (DOSCIENTOS)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la solicitud de baja de bienes muebles. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número diez del orden del día, relativo a turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos los siguientes puntos:

Inciso A) Solicitud de anuencia Municipal para restaurante New York Wings & Pizzas solicitado por el C. Daniel Navarro Peña. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 201 (DOSCIENTOS UNO)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la

Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de Anuencia Municipal para restaurante New York Wings & Pizzas solicitado por el C. Daniel Navarro Peña. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso B) La solicitud de SunMart relativo a cambio de ubicación de licencia de alcohol. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 202 (DOSCIENTOS DOS)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de SunMart relativo a cambio de ubicación de licencia de alcohol. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso C) Solicitud de anuencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado, con giro de autoservicio en el establecimiento ubicado en Callejón Tlaxcala y Calle 15, Número 1408. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 203 (DOSCIENTOS TRES)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de Anuencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado, con giro de autoservicio en el establecimiento ubicado en Callejón Tlaxcala y Calle 15, Número 1408. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso D) Solicitud de anuencia Municipal para venta de cerveza, en envase cerrado con giro de expendio en el establecimiento ubicado en Av. Mérida y Calle 17 Número 1701, Colonia Federal. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 204 (DOSCIENTOS CUATRO)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de Anuencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado, con giro de expendio en el establecimiento ubicado en Av. Mérida y Calle 17, Número 1701, Colonia Federal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso E) Solicitud de anuencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado, con giro de expendio en el establecimiento ubicado en Av. Nardos y Calle 26, Número 2509, Colonia Mezquite. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 205 (DOSCIENTOS CINCO)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de Anuencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado, con giro de expendio en el establecimiento ubicado en Av. Nardos Y Calle 26, Número 2509, Colonia Mezquite. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número once del orden del día, relativo a turnar a la Comisión de Administración Pública la Pensión por Viudez a favor de la C. María Silvia Elizabeth Anaya Y Berbert esposa del finado César Hernando Bribiesca Rivera. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

**A C U E R D O:**

**ACUERDO NÚMERO 206 (DOSCIENTOS SEIS)** Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública la Pensión por Viudez a favor de la C. María Silvia Anaya Y Berbet esposa del finado Cesar Hernando Bribiesca Rivera. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuó el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; continuamos con la lectura del punto número doce, relativo a asuntos generales, quiero comentarles a Ustedes que hay dos asuntos generales registrados, sin embargo quiero hacer de su conocimiento de todos los aquí presentes Regidores, Público que nos acompaña y medios de comunicación, que el pasado Viernes Veintisiete de Mayo, en San Carlos fue conmemorado como ginecólogo decano, se hizo entrega de un reconocimiento, la segunda región de ginecología el reconocimiento a nuestro compañero, amigo Regidor Jorge Figueroa González, y el Congreso llevo el nombre del Regidor Jorge Figueroa González, además de llevar el nombre se le reconoció como el decano de los ginecólogos, por lo cual les pediría un fuerte aplauso por ese reconocimiento, muchísimas felicidades y en hora buena del Regidor Jorge Figueroa González. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; muchas gracias Presidente, tengo cuarenta y cuatro años dedicándome a esto; fue un evento muy bonito y se conto con la participación de tres Estados, Baja California Sur, Norte y Sonora. Fue muy bonito sentir esta distinción, sin embargo, me tome la voluntad de tomar la palabra en esa reunión, donde comente que cuarenta y cuatro años de servicio profesional no es nada, no es nada, porque yo tenía enfrente a dos de mis maestros de noventa años, que estaban dando unas pláticas de investigación, donde a estas alturas seguían iluminando el camino de los ginecólogos, por lo tanto, desvié la atención hacia los maestros de noventa años, todavía a esta edad derechos y enseñando temas que son de punta. Entonces les dije que cuarenta y cuatro años no es nada, así que démosle el abrazo a estos hombres, muchas gracias. Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; bastantes meritos para su persona, y que gran logro estarse acompañando de estos dos maestros. Pasamos al primer punto de los asuntos generales, el cual es la solicitud del Regidor Abel Sánchez Cervantes relativo a la entrega del Premio al Mérito de Enfermería 2016. Para lo cual le otorgamos la palabra al Regidor Abel Sánchez Cervantes para que nos dé un preámbulo del Premio. Haciendo uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; gracias Alcalde. Como recordaran el mes pasado, aprobamos como Cabildo Instituir los Premios al Mérito de Salud Pública Municipal y dichos premios están realizados para cada área de la salud. En esta ocasión el doce de Mayo del Dos mil Dieciséis, se celebro el día Nacional de enfermería y pues aquí el Cabildo no hará la excepción. Quiero aprovechar para reconocer el trabajo del Doctor Francisco Barragán Ortega, quien es parte del Observatorio Municipal de Salud y ha estado trabajando junto con nosotros desde que esto inicio. De la misma manera, antes de leer lo que fue el dictamen, quiero reconocer el trabajo Alcalde, no solamente el trabajo de este año si no de años anteriores por que se encuentra trabajando duramente la Maestra Amalia Martínez Becerra y debo



decir que tiene doble mérito porque aparte que es jubilada del Seguro Social, trabaja en Conalep y en sus ratos libres se dedica a trabajar sobre este premio. De la misma manera un reconocimiento para Paola Luna, quien se ha distinguido por la organización, la Lic. Victoria Ruíz, el Lic. Fernando Alvarado, la Lic. Ana María León, la enfermera Karla Olivas Córdova y la enfermera María Ángeles Alvarado Andrade, quiero que sepan que ellas conformaron el jurado calificador, el cual nos autorizó Cabildo para que a través de la Comisión de Salubridad, junto con mis compañeros convocáramos a todos los representantes del sector salud y el sector educativo, al final, ellos hicieron un trabajo y salió este documento que enuncia lo siguiente:

En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las Doce horas con Quince minutos, del día nueve de Mayo del Dos Mil Dieciséis, nos reunimos en las instalaciones de la Sala de Juntas de Cabildo, ubicada en Avenida Juárez y Calle Cuarta.

El comité de evaluaciones integradas comprenderá por distintas Instituciones o Dependencias de Salud.

Para la revisión de los expedientes las personas candidatas que se han distinguido a favor de la Sociedad, que concursan en el reconocimiento Premio al Mérito Municipal en Enfermería 2016.

Convocada y actualizada por los Regidores integrantes de la Comisión de Salubridad emitida en el Dictamen 03/2016.

Con el propósito de reconocer y premiar al profesional de los Servicios de Salud que se destacan por su reconocida dotación de servicio, su trayectoria y su calidad que brindan a los pacientes, lo que refleja en ellos su buen desempeño y el impacto en la Salud Pública.

Aquí hay que subrayar que todo el trabajo lo realizaron ellas, nosotros no tuvimos nada que ver, ni la Comisión ni el Cabildo, ellas hicieron la cédula de evaluación y contemplaron los siguientes criterios: cedula de inscripción, nombramiento, currículum, antigüedad, carta de recomendación emitida por su jefe inmediato y una carta narrativa impresa. Al final el Comité acordó en base a la información recibida y analizada que el Premio y el primer lugar sea para:, pero esto le corresponde al Alcalde, porque dice el acuerdo que el reconocimiento lo entrega el Alcalde, solamente leí los documentos para que se proceda al acuerdo de Cabildo.

Hace el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; por lo anteriormente expuesto por el Regidor Abel Sánchez Cervantes, y en base a el acuerdo tomado, hacemos entrega del Premio Municipal al Mérito de Enfermería 2016 que el Gobierno Municipal le

otorga a Cecilia Castro Murillo, distinguida por el Premio Municipal al Mérito de Enfermería, por su reconocida dotación de servicio, de trayectoria, y calidad de atención reflejada en la Salud Pública de nuestra Comunidad. Le pediría a la Comisión de Salubridad que nos acompañe para hacer entrega de dicho reconocimiento.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muchas gracias a todas las enfermeras y enfermeros que nos acompañaron en esta Sesión de Cabildo, muchas gracias por estar al tanto de lo que sucede aquí en este Ayuntamiento. Pasando al el segundo tema registrado en asuntos generales, le cedemos la palabra al Regidor Jorge Figueroa González para que de lectura sobre la respuesta del Gobierno del Estado sobre la petición hecha por este Ayuntamiento. Hace uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; como recordarán compañeros Regidores, hace algunas semanas levantamos una queja enérgica en contra del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, dado que veíamos simulación y corrupción terrible en estos niveles de Gobierno. Esa queja enérgica llego al Gobierno del Estado y ya nos dieron respuesta, me voy a permitir dar lectura para que nos demos cuenta que cuando un Ayuntamiento es responsable y realmente se preocupa por los asuntos graves que ocurren dentro del Municipio, hay mecanismos de que en alguna forma se enmiende o se corrija, por lo cual da lectura del escrito presentado, el cual anuncia lo siguiente:



Gobierno del  
Estado de Sonora



**CEDES**  
Comisión de Ecología y Desarrollo  
Sustentable del Estado de Sonora

Oficio No. OCE-156/16  
Hermosillo, Sonora a 28 de Abril del 2016.  
"2016: Año de la Diálogo y la Reconstrucción"

**H. Regidores del 27 Ayuntamiento de  
San Luis Río Colorado, Sonora  
P r e s e n t e s .-**

**Atención:** Jorge Figueroa González

Por instrucción de la Titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, doy respuesta al atento escrito donde comunican el Acuerdo Número 146 derivado de la Sesión 13 Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2016, mediante el cual le solicitan sea el conducto ante el Gobierno Federal para que haya mayor presencia y vigilancia en el poblado del Golfo de Santa Clara, zona decretada como protegida por ser el hábitat de especies marinas en peligro de extinción.

Antes que nada reciban un caluroso saludo de la Señora Gobernadora quien comparte su preocupación, sobre su solicitud le informo que sostuvimos reunión con el Titular de la Delegación Federal de PROFEPA en Sonora a quien le transmitimos su solicitud.

El Delegado Jorge Carlos Flores Monge amablemente nos ofreció entregarnos un informe por escrito de sus actividades en el Alto Golfo de California, mismo que anexo al presente escrito, en el mismo sentido nos señaló que estos esfuerzos de inspección y vigilancia se verán reforzados con la entrada en funciones de la Gendarmería Ambiental en las próximas semanas.

Este nuevo cuerpo armado tiene como función principal evitar la cacería y pesca ilegal, así como la tala no autorizada, invasiones y el tráfico de fauna protegida. Se nos comentó que la citada Gendarmería Ambiental estará presente de manera permanente en todas las Áreas Naturales Protegidas del país y que el Alto Golfo de California representa una prioridad.

Tengo la encomienda de dar seguimiento a este tema por lo que me pongo a su disposición para continuar con este dialogo ya sea mediante comunicación escrita o platicándolo directamente.

Reciban un cordial saludo,

Atentamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO DE LA CEDES**

**ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR**

C.c.p. Lic. Natalia Rivera Grijalva, Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal. Oficio: 03.01- 463/16  
C.c.p. C. Jorge Carlos Flores Monge, Delegado de PROFEPA en Sonora.  
C.c.p. Archivo



Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora. Reyes y Aguascalientes, esq. Colonia San Benito. C.P. 83190, Hermosillo, Sonora.  
Teléfonos: (622) 301 05 74, 301 14 71, 301 78 44, 301 83 55 www.cedes.gob.mx

### Acciones de Profepa en el Alto Golfo de California

El Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado es un Área Natural Protegida, lugar conservado por el Gobierno Federal debido a la importancia y riqueza sus ecosistemas, de los seis con que cuenta el estado de Sonora (El Pinacate y Gran Desierto de Altar, Sierra de Álamos y Río Cuchujaqui, Sierra Ajos-Bavispe, Islas de San Pedro Mártir e Islas del Golfo de California).

Actualmente la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente mantiene un operativo permanente en el Alto Golfo en coordinación con otras autoridades como Secretaría de Marina, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, para combatir el tráfico ilegal de especies, principalmente la totoaba y garantizar la preservación de esta especie enlistada en la Norma Oficial Mexicana (NOM-059-Semarnat-2010) en la categoría de Peligro de Extinción.

En el Alto Golfo de California se encuentra también el Refugio de la Vaquita Marina, otra especie endémica y en peligro de extinción y para la que el Gobierno Federal mantiene un programa especial.

Para fortalecer estas acciones, en abril de 2015, por decreto presidencial se suspendieron las actividades de pesca mediante el uso de redes de enmalle, cimbra y /o palangres operadas por embarcaciones menores en el Alto Golfo de California, programa que incluye la indemnización a pescadores por dejar esta actividad.

Debido al incremento en la demanda asiática por la totoaba y al crecimiento de los grupos delictivos que trafican con la misma, Semar, Conapesca, Conanp y Profepa mantienen el operativo de 24 horas en mar y tierra para inhibir este comercio.

Con seis inspectores comisionados en la zona, la Profepa logró dos aseguramientos importantes en la última semana: El primero fue de 48 kilogramos de totoaba (en filete, hueva y buches), además de distintas artes de pesca prohibidas en una bodega en la comunidad del Golfo de Santa Clara.

Cuatro días después, en un operativo marítimo, los inspectores aseguraron un par de redes conocidas como totoaberas en la Zona Núcleo. La primera de ellas, de 300 metros de longitud tenía 6 totoabas enmalladas, de las cuales sólo una estaba viva y fue liberada en el mismo lugar; la segunda red, de 200 metros de longitud tenía dos totoabas más, también muertas. Los ocho ejemplares fueron enterrados en lugar seguro.

Esto es muy importante ya que este Cabildo y el Gobierno Municipal están haciendo algo por salvar estas especies que están en peligro de extinción, sin embargo esto no debe de parar aquí. Es obligación de este Cabildo y del Presidente Municipal, darle seguimiento a esto que nos están informando. Mantienen Veinticuatro horas de vigilancia por mar y tierra las organizaciones que les municione que son: SEMAR, CANAPESCA, CONANP Y PROFEPA. En lo personal, le pediría a nuestro Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que a través de la Delegada que tenemos en el Golfo, nos dé un informe bimestral, para saber si es cierto que mantienen las veinticuatro horas de vigilancia por mar y tierra la SEMAR, CANAPESCA, CONANP Y PROFEPA y si en esos dos meses nuestra Delegada nos da informes correctos, pues seguiremos en observancia, porque esto es problema de mucho tiempo a futuro. A raíz de esto, hace unas dos semanas, hubo un Foro en el Golfo de Santa Clara donde se cito a las autoridades de pesca Federales, Estatales de Sonora y del Estado de Baja California, también estuvieron presentes nuestro Diputado Federal Everardo López Córdova, la Diputada Local Lina Acosta Cid y nuestro Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, las cooperativas pesqueras del Golfo de Santa Clara y el Presidente de la Federación. En este Foro se hizo una evaluación de los resultados que tenemos después de un año de la veda de la pesca de totoaba en el Golfo, ¿Por qué la veda de pesca de totoaba en el Golfo de Santa Clara? Porque la maya que agarra o capta a la totoaba es la misma maya que captura a la vaquita marina, y mientras no se detenga la pesca de totoaba la vaquita marina seguirá extinguiéndose. En ese Foro se menciona que solo fueran sesenta vaquitas marinas. Se hizo un cálculo aproximado y se extrajeron en las últimas alrededor de mil doscientas totoabas en el Alto Golfo. Hicimos una propuesta en este Foro para resolver un poco el problema que están viviendo los pescadores que viven en la vereda de San Felipe, la Zona Cucapah, en el Alto Golfo y Peñasco, esta propuesta se hizo con el fin de ayudarle a esta gente, porque están pasando por una situación muy difícil. Los apoyos que les está otorgando el Gobierno Federal, no les alcanza a las amas de casa. La propuesta que hizo nuestra Diputada Célida López Cárdenas en lo personal se me hizo dura y exagerada porque tajantemente dijo que Sonora las sesenta vaquitas marinas y salvemos a la Población, sin embargo fue valida y se aprobó esta propuesta. Nosotros propusimos torneos de pesca de totoaba, unos dos por año, con duración de dos días, donde se capturen cinco totoabas por día. En los dos eventos por año pescaríamos veinte totoabas. En las últimas semanas clandestinamente se sacaron más de mil doscientas totoabas. ¿Qué beneficios obtendríamos con esta propuesta? Número uno, entraríamos en un mapa Internacional de pesca deportiva con consecuencias increíbles por atrapar por la vía deportiva un pez de ciento Veinte kilos para quienes les gusta la pesca esto es una emoción muy grande y está dispuesta a pagar hoteles,

embarcaciones y guías con tal de venir a un evento de pesca. Si logramos establecer estos eventos, se va a beneficiar toda la Comunidad con un ingreso paralelo a los apoyos que puedan tener y de manera futura podríamos cambiar el entorno de la totoaba por que aprenderíamos a quererla, a convivir con ella y a cuidarla como sucede en Nuevo México, donde venden ciento y tantos miles de permisos por una temporada en un solo Estado. Imagínense ustedes la derrama que produce la cacería de la pesca deportiva, es un solo animal que llega a pesar mil doscientas libras, equivalentes a Cuatrocientos kilos y a la hora que va uno a casarlo no se ve. Son cuarenta y cinco días para casarlo y cuando se acaba la cacería bajan a los ranchos miles de ellos y después de la cacería los rancheros lo alimentan, le dan agua y zacate para que en la siguiente temporada vuelvan a esconderse estos animales y vuelvan a venderse más de cien mil permisos de cacería nada más en el Estado de Colorado. En Sonora, desde que se establecieron las Leyes para proteger al pescado cola blanca se hizo conciencia. El rancho no mata al pescado cola blanca, al contrario lo cuida y vigila esperando una derrama de dinero. Eso espero se pueda lograr con la totoaba, si se logran hacer dos eventos de pesca. Yo hice la aclaración enfática de que no estamos pidiendo pesca deportiva de totoaba, por que se distorsionaría el problema y no arreglaríamos nada y esto se puede agravar. Si se hace el evento cada seis meses por dos días podemos cambiar el entorno de la totoaba. A raíz de esto, me siento orgulloso porque me entrevistaron para el periódico Reforma y de igual manera me entrevistaron para un periódico de España para que les pasara información sobre este proyecto, el cual se podría decir que es viable y factible. El Alcalde se comprometió con el Presidente de la Federación en ayudarlos a través del Gobierno Municipal a organizar ese evento y no es fácil porque la totoaba está en veda y se necesita modificar esa Ley que tienen en veda a la totoaba y poner una excepción para que en la Zona del Alto Golfo se permita capturar la totoaba en eventos de pesca, de igual manera nuestros Diputados tendrán que modificar esa Ley que tiene en veda a la totoaba para poder abrir estos torneos, pero lo podemos empezar; no se trata de criticar y hacer quedar mal a nadie si no que sencillamente las cosas se arreglen. Si nuestra Delegada nos da buenos informes cada dos meses de los cuidados que se están llevando a cabo. En algo concluimos con el oficio que nos enviaron, el cual nuestros compañeros de la Fracción del PRI no quisieron firmar, pero ya vieron los resultados. Haciendo el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; quiero felicitar al Regidor Jorge Figueroa González, porque en este entorno que se dio a raíz de la pesca, en el Foro que se dio hace dos semana, las autoridades de pesca, así como las autoridades Federales y Estatales y los pescadores miraron con muy buenos ojos la propuesta deportiva de la totoaba. Un evento deportivo de dos días al año en el cual se permita trabajar, le dieron espacio al Regidor Jorge Figueroa

González para poder plantear esta propuesta y la miraron con muy buenos ojos, tanto las autoridades presentes así como los pesqueros y me da mucho gusto porque de aquí salió otro posible festival, otra posible actividad que se ve con buenos ojos donde esperemos contar con los permisos necesarios para poder empezar a organizar la pesca deportiva de la especie de la totoaba, una actividad en donde se nos permitirá dar a conocer más nuestro Municipio San Luis Río Colorado, Sonora, y nos ayudará a cuidar y a preservar la especie. Pide hacer uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, para lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le concede el uso de la palabra al Regidor Edgardo Cota Preciado quien pregunta; se comprometieron con algún tiempo para otorgar respuesta. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; le hicimos la propuesta al Presidente de la Federación de Cooperativas del alto Golfo porque ellos tienen que pedir la iniciativa por su puesto al Gobierno Municipal para que se modifique la Ley que prohíba la pesca de totoaba y se abra una clausula para que solo se autorice la pesca en eventos deportivos, es un tarea larga y hay que darle seguimiento. Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; la propia Ley de pesca también establece las consideraciones que puede tener el Municipio, para que sea el Municipio el que regule los permisos de pesca, tema por demás interesante que vale la pena a meternos de lleno a ello y que nos permita que sea el Municipio quien mejor cuide de estas especies. La propia Ley de pesca también establece los lineamientos para que se prohíba o tenga atribuciones el Municipio que la Federación le otorgo al Estado, pero también le da a través de un convenio similar que sea el Municipio quien la regule. Toma la palabra el Regidor Edgardo Cota Precido, quien manifiesta; muchas felicidades Regidor Jorge Figueroa González, por que se anda promoviendo el Turismo responsablemente y así como lo platicamos en el Golfo de Santa Clara, debemos de seguir apoyando a la gente ya que es la responsabilidad que tenemos.

- - - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número trece, relativo a la clausura de la sesión, siendo las veintiún horas con veinte minutos cerramos la Sesión de Cabildo número diecisiete, del treinta de Mayo del año en curso. Muchas gracias Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA.**

SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES



C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ  
(Inasistencia Justificada)

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA